



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 21 JUN 2023

Expediente N° 10.368/2019.-
Resolución N° SO-277/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 1065/2019 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la Srta. Valeria del Carmen Luna como Alumna Auxiliar Adscripta en la Cátedra **"Fisiología Vegetal"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, en los periodos 2019-2020, bajo la Supervisión del Ing. Ignacio Garzaron.

Que, de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de funcionamiento de las Adscripciones, Resolución N° 198/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, establece: **"Al finalizar el período de adscripción y dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización obrante en la resolución de admisión, el docente responsable deberá elevar al Decano de la Facultad, un informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el adscripto, plasmadas en una calificación de uno (1) a diez (10)"**.-

Que, el docente responsable Ing. Ignacio Garzaron de la Cátedra **"Fisiología Vegetal"**, eleva informe, solicitando el reconocimiento a la Valeria del Carmen Luna, sobre el desempeño como Alumna Auxiliar Adscripta de la asignatura y la calificación correspondiente es un diez (10).

Que, el reconocimiento será emitido en forma excepcional, debido a que no se cumple con lo dispuesto en la reglamentación vigente, Artículo 29° de la Resolución N° CD-NAT-198/14.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Avalar la presentación realizada por el Ing. Ignacio Garzaron de la Cátedra **"Fisiología Vegetal"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a las actividades desarrolladas por la Alumna Auxiliar Adscripta, Srta. Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, designada mediante Resolución N° D-NAT-1065/2019, indicando que su rendimiento fue calificado con un diez (10), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Ing. Ignacio Garzaron, Valeria del Carmen Luna y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc

Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA